



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MARINADO
DELAPORTE MONICA PROFESIONAL
GRADO 9, EMS.**

DECRETO N° 2401
CHILLAN VIEJO, 09 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña MARINADO DELAPORTE MONICA con fecha 09/11/2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 2.5 día de Permiso Administrativo a **Doña MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA**, PROFESIONAL grado 9, EMS, por los días 09/11/2011 y 11/11/2011. Quedandole un saldo disponible de 0.5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL